EXP. 324918

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 905 /2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO N° 11/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP" ID N° 423857, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Asunción, 05 de diciembre de 2023

VISTO: El Memorándum CAL N° 159/2023, presentado por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de Asesoría Legal, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 038 de fecha 30 de noviembre de 2023 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos: y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución: *"Por la cual se rectifica el ítem 10 de la cláusula 5 del contrato N° 11/2023 suscripto con la firma Aseguradora Yacyreta S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP" - ID N° 423857, en el marco del programa "Apoyo operativo para la educación de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"*;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…*";

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 del 18 de mayo de 2021, fue designada la Señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los*

RESOLUCIÓN UEPP N° 905 /2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO N° 11/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP" ID N° 423857, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…";

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como Ordenador de Gastos Alterno de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Resolución UEPP N° 795/2023 de fecha 30 de octubre de 2023 *"Por la cual se adjudica el llamado Contratación Directa N°07/2023 "Seguro para vehículos de la UEPP"– ID N°423857, convocado por el programa "Apoyo operativo para la educación de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"*;

Que, en fecha 15 de noviembre del 2023, se procedió a suscribir el Contrato N° 11/2023, con la firma adjudicada Aseguradora Yacyreta S.A. de conformidad a la Resolución mencionada precedentemente;

Que, por medio de la Carta Interna N° C.A.G. N° 034/2023 la Coordinación de Apoyo Operativo en su calidad de administrador del Contrato solicitó ajustes al contrato en los siguientes términos: "*… con el objeto de solicitar el ajuste y corrección del contrato firmado, atendiendo a que en el ítem 10, la marca y modelo de vehículo no corresponde, atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Especificaciones Técnicas…*";

Que, por Dictamen N° 005/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones conjuntamente con el Departamento de Contratos y Garantías, recomiendan: "*…a la Coordinación General de esta Unidad Ejecutora: modificar parcialmente mediante Adenda en el ítem N° 10 "descripción de bien" donde dice camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color gris, deberá decir camioneta FOTON TUNLAND 2016, color gris establecido en el CONTRATO N° 11/2023 de la CLÁUSULA N° 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIO, suscrito con la firma Aseguradora Yacyreta S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP"* ID N° 423857;

Que, la CLÁUSULA N° 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, se menciona lo siguiente: *"…Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que formar parte integral del Contrato son los siguientes: a) El contrato b) la Carta de invitación y sus adendas o modificaciones*

RESOLUCIÓN UEPP N° 905 /2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO N° 11/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP" ID N° 423857, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

c) Los datos cargados en el SICP d) La oferta del Proveedor e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación…";

Que, en virtud a la recomendación emitida por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, conjuntamente con el Departamento de Contratos y Garantías, corresponde rectificar parcialmente la cláusula 5 *"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS"* del Contrato N° 11/2023, suscrito con la firma Aseguradora Yacyreta S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP" - ID N° 423857, específicamente en el Ítem N° 10, "Descripción de bien" aclarando que donde *dice: camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color gris, deberá decir: camioneta FOTON TUNLAND 2016, color gris.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
R E S U E L V E:

1° **RECTIFICAR** parcialmente Cláusula 5 -*"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS"* del Contrato N° 11/2023, suscrito con la firma Aseguradora Yacyreta S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP – ID N° 423857, en el marco del programa "Apoyo operativo para la educación de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", específicamente en el Ítem N° 10, en el apartado correspondiente "Descripción de bien", de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente resolución y según detalles del el siguiente cuadro:

Dice:

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
10	84131503-001	Camioneta NISSAN FRONTIER 2016, color gris	Mes	Evento	12	238.008	2.856.096

RESOLUCIÓN UEPP N° 905 /2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO N° 11/2023 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA UEPP" ID N° 423857, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO OPERATIVO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Debe decir:

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
10	84131503-001	Camioneta FOTON TUNLAND 2016, color gris	Mes	Evento	12	238.008	2.856.096

2° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a realizar la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos